

AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República.

Lic. Marvin Rodríguez Cordero, Segundo Vicepresidente de la República.

Dr. Rodolfo Piza Escalante, Ministro de la Presidencia.

Lic. Steven Núñez Rímola, Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Lic. Juan Alfaro López, Viceministro del Área Laboral, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

A LA CLASE TRABAJADORA COSTARRICENSE

A LA OPINIÓN PÚBLICA NACIONAL

Estimados señores y estimadas señoras:

UNA COSTA RICA MÁS DESIGUAL Y EXCLUYENTE

El modelo neoliberal impulsado desde la década de los ochenta vía políticas económicas denominadas Programas de Ajuste Estructural (PAE's), reformas subsiguientes de desregulación y liberalización y las también impulsadas en los tratados de libre comercio (TLC's), han venido promoviendo que en nuestro país crezca la desigualdad y la exclusión social.

Costa Rica está incluida en la lista de los 10 países más desiguales del planeta, según el índice "*Taking on Inequality*", elaborado por el Banco Mundial, correspondiente al año 2016, según ha informado la BBC Mundo, el servicio de noticias digital de la cadena informativa British Broadcasting Corporation.

El Coeficiente de Gini para el caso costarricense es de 0.49 (en 1987, cuando recién empezaban las medidas de ajuste estructural, el índice era de 0.40). Hoy estamos al nivel de los dos países más pobres de América Latina, Haití y Honduras; y al nivel de Sudáfrica y Ruanda, en África.

El Semanario Universidad señala que como sociedad hemos retrocedido, dramáticamente 40 años en materia de inclusión social.

Esta desigualdad es resultado de las precarias condiciones de empleabilidad existentes en el país en estas últimas tres décadas. La tasa de desempleo es de un 10,3 % que significan un poco más de 228.000 mil costarricenses sin acceso a trabajo.

Prácticamente, la mitad de la Población Económicamente Activa (PEA) en edad productiva está en la informalidad. Un 41% de los empleos existentes son informales lo que implica que no están dentro de

Movimiento Sindical

los parámetros de la política de Trabajo Decente de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Hablamos de más de 820.000 mil trabajadores y trabajadoras. Ello representa una emergencia nacional, porque es población laboral sin derecho de acceso a la salud, a la jubilación y a las condiciones mínimas de protección laboral.

La tasa de desempleo juvenil está cercana al 20 %. El 48% de los jóvenes entre 15 y 24 años que buscan empleo no lo encuentran, por lo que el país viene empeñando su futuro al negarle oportunidades de empleabilidad a las jóvenes generaciones. El problema es aún más grave en la juventud de los quintiles más pobres que no pudieron terminar estudios básicos.

En el caso del empleo formal, los salarios no sólo permanecen congelados, sino que son salarios muy bajos en relación con el alto costo de los bienes y servicios en el país. Un poco más de 825.000 trabajadores que representan cerca del 57 % de la PEA formal del país, recibe salarios iguales o menores a ¢350.000 mil colones por mes.

La situación se complica aún más dado que en el sector privado el nivel de incumplimiento con el pago del salario mínimo de ley, según distintas estimaciones llega incluso al 40 %, con lo que se deja desprotegido y vulnerable a un sector muy amplio de la fuerza laboral.

El endeudamiento salarial es también una carga de alto sacrificio para las economías familiares, particularmente con tarjetas de crédito, créditos financieros para consumo, créditos de usura y la adquisición de electrodomésticos. Es éste un factor clave de empobrecimiento de sectores medios y populares de nuestra sociedad.

La situación económico-financiera de las micro y pequeñas empresas expresa un factor de alto estrés en muchas familias propietarias de este tipo de negocios y, por ende, de las personas empleadas de manera asalariada en las mismas.

La política pública, pese a la exorbitante acumulación de capital, no está llegando en la dimensión y conforme a la necesidad de este tipo de emprendimientos productivos, que tienen al mercado interno como su principal objetivo, el cual se encuentra abandonado por la acción estatal que sólo se preocupa de favorecer a los sectores económicos orientados al mercado externo y, además, comprimiéndose por los problemas de contracción salarial y alto costo de la vida.

La desigualdad ha crecido sostenidamente en estos últimos 28 años, estimulando que los ingresos del 20 % más rico crezcan 13 veces más que los ingresos del 20% más pobre. Mientras una familia en pobreza extrema recibe ¢150.000 mil colones al mes, el 20 % más rico recibe entre ¢4 y ¢7 millones por mes.

LAS CAUSAS DE LOS DESAJUSTES FISCALES

Mucho se habla en este momento, sobre la gravedad o no del tema fiscal, incluso este gobierno nos trae un personaje, Álvaro Santos Pereira, hoy funcionario de la Organización para la Cooperación y el

Movimiento Sindical

Desarrollo Económico (OCDE), quien fue Ministro de Economía de Portugal en el gobierno de derecha del PSD, durante el período 2010/2014, encargado de ejecutar todas las medidas establecidas por la troika europea de contracción, austeridad y recortes que provocaron un empobrecimiento y desigualdad generalizados en ese país. Por suerte para el pueblo portugués, hoy la mayoría de esas medidas han sido reformadas o eliminadas.

El discurso es el mismo del gobierno de Miguel Ángel Rodríguez que nos quería convencer de la grave situación económica y que la única salida era la venta de los activos estatales. Hoy nos traen a la OCDE, al FMI, al BID a decir lo mismo, incluso ya la Ministra de Hacienda, doña Rocío Aguilar Montoya, habla de cerrar instituciones públicas.

Desde el movimiento sindical rechazamos la simplista posición gubernamental de que los problemas fiscales que enfrenta el país provienen del régimen de remuneraciones del empleo público y del elevado crecimiento del gasto público.

Desde nuestra posición partimos que los problemas provienen de una economía que no crece, que sigue estancada, lo que hace que los ingresos tributarios no crezcan e incluso que decrezcan en algunos sectores.

Podemos señalar con absoluta certeza, que los problemas fiscales tienen su origen principalmente en los siguientes aspectos:

- a) Altísima Evasión Tributaria: 8.22% PIB
 - Evasión del Impuesto de Ventas: 2.36% PIB
 - Evasión del Impuesto de Renta (personas físicas y jurídicas): 5.86% PIB
- b) Elusión y Evasión Comercio Exterior (falsa facturación y manipulación precios de transferencia): 38.8% PIB
- c) Gasto tributario por exoneraciones y privilegios fiscales: 5.34% del PIB
- d) Costo desgravaciones arancelarias vía TLC's: 2.5% del PIB

Si se empiezan por reformar esos aspectos, hay mucho espacio fiscal para resolver estructuralmente el asunto del déficit y dotar de recursos frescos al Estado.

UNA ESTRUCTURA TRIBUTARIA REGRESIVA Y DESIGUAL.

Costa Rica tiene una bajísima carga tributaria. En promedio, 13.2% del PIB, lo que tiene una implicación directa en el financiamiento público. Pero, además, el 64.2% del total de impuestos recaudados proviene de impuestos indirectos al consumo, incluso el 41.4% del total de impuestos recaudados proviene de un solo impuesto: el de ventas. En lo que respecta a impuestos directos, representan el 35.9% del total de impuestos recaudados, pero no necesariamente provienen la

Movimiento Sindical

mayoría de las utilidades, ganancias de capital o a la propiedad, sino básicamente de impuestos al salario.

Lo anterior nos indica que los ingresos tributarios que se captan mayoritariamente provienen del consumo y los salarios de la clase trabajadora, y no del patrimonio y las ganancias de los que más ingresos tienen en el país. Por ello, señalamos que la estructura tributaria nuestra es una de las responsables de favorecer la desigualdad y la exclusión social en el país.

LA DEUDA COMO ESTÍMULO A LA DESIGUALDAD Y LA POBREZA

La responsabilidad del endeudamiento proviene de las políticas económicas neoliberales que han venido erosionando la capacidad recaudatoria del Estado, producto del estancamiento del crecimiento económico y como mecanismo de favorecimiento del sector financiero privado.

Al no querer solucionar los problemas estructurales o promover las reformas de política económica y tributaria que revirtieran las causas del bajo ingreso de recursos públicos, la salida ha sido el endeudamiento. El verdadero disparador del gasto es el pago del servicio de la deuda, que consumió el 32.4% del presupuesto nacional del 2017.

Discusión aparte requiere este tema a fin de poder abordarlo en una dirección distinta a las perspectivas intencionadas de utilizar el tema exclusivamente para defender medidas de austeridad y recorte de la inversión pública.

POSICIÓN SINDICAL FRENTE AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 20.580

Reafirmamos la rotunda oposición del Movimiento Sindical Costarricense, del pueblo trabajador que representamos, de importantes sectores sociales de nuestra democracia que así nos la han hecho saber o que se han expresado al respecto, al expediente legislativo No. 20.580, actualmente en trámite en la Asamblea Legislativa, conocido con el nombre de *Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas*.

Su texto sustitutivo recién presentado por el Ministerio de Hacienda, es absolutamente inaceptable no sólo porque amplía la regresividad de impuestos como la transformación del Impuesto de Ventas en Impuesto al Valor Agregado; acentúa la regresividad del impuesto a la renta al ampliar su base imponible, hace aún más fuerte las medidas de austeridad por la vía de la regla fiscal, e incorpora un violentísimo apartado de reforma al régimen salarial del empleo público que representa una reforma estructural orientada a la precariedad salarial de la fuerza laboral del Estado.

Por tanto, debe ser retirado de la corriente legislativa para, de inmediato, dar paso a un diálogo político-social de amplia base participativa-representativa; reiterado planteamiento sindical de sobrado conocimiento por la opinión pública nacional y por la clase trabajadora misma.

Movimiento Sindical

El movimiento sindical tiene diversas propuestas en materia tributaria que podríamos denominar de contingencia que garantizan la entrada de nuevos recursos, propuestas estructurales orientadas a lograr mayor progresividad y equidad tributaria y propuestas orientadas a corregir los mecanismos que estimulan el fraude fiscal.

Algunas medidas inmediatas que se podrían impulsar y que en forma muy rápida pueden significar entre **un 3 % y 4 % del PIB**, recaudando recursos frescos para el Estado

| | |
|--|---|
| Impuesto sobre grandes utilidades | De un 30 a 36 % solamente para los grandes contribuyentes (empresas que tributan ¢250 millones de colones o más, o con renta bruta de ¢40 mil millones o más; o con activos de ¢40 mil millones de colones o más, que corresponde aproximadamente a las 400 empresas más grandes del país. Puede ser transitorio. |
| Ejecución eficaz de la valoración aduanera. | Creación del Registro de Ejecución Eficaz de la Valoración Aduanera, para que contenga una lista actualizada y detallada de las características de las operaciones comerciales de todos los sujetos que realizan importación de mercancías y así asegurar que a los importadores les sea imposible la no declaración del costo por canon y derecho de licencia. |
| Implementación de escaneo de contenedores para la inspección intrusiva | El escaneo de contenedores permite obtener información sin la necesidad de abrir o manipular la mercadería que se encuentra en su interior. Al proceso se le denomina como inspección no intrusiva (INI). La aspiración final es que el país cuente con equipos de escaneo de contenedores en los 7 puntos de ingreso y salida de contenedores y para los equipos de paquetería postal. La experiencia de otros países plantea que se puede duplicar la recaudación aduanera en un plazo de 3 años. Para el caso costarricense, los datos al 2015 expresaron unos 3 puntos PIB de recaudación aduanera sin contar con el sistema de escáneres. La pretensión es aumentar en un punto porcentual anual durante los próximos 3 años, duplicando la recaudación por escaneo para que llegue a 6 puntos PIB. De la operación del sistema de escaneo, debe encargarse una empresa pública estatal. |

Movimiento Sindical

| | |
|--|---|
| Impuesto a las transacciones financieras internacionales | Se propone la adición de un nuevo artículo 81 Bis a la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica (BCCR) para establecer recargos sobre los capitales provenientes del exterior cuya permanencia en el país sea menor a un año, y podrá discriminar en la tasa impuesta conforme al plazo de permanencia. Esto como una medida de carácter solidario para colaborar con el estado de las finanzas públicas, y como medida discrecional de política monetaria. Complementariamente, se puede establecer un peaje por cada transacción bancario-financiera superior a un determinado monto para no afectar operaciones típicas de ingresos medios. La negociación debe determinar las diferentes gradaciones de la norma a fin de lograr un 0.25 puntos PIB por esta vía. |
| Impuesto a las utilidades financieras del cobro usurero de tarjetas de crédito y otros | Los últimos estudios indican que, en promedio, los bancos privados tienen una tasa del 50-54%, mientras que los bancos públicos son del orden del 35%; y, que, el endeudamiento por este mecanismo está llegando a los 4 puntos PIB. El sector financiero, público y privado, debe aportar, solidariamente, para la crisis fiscal en función de sus exorbitantes ganancias. Conservadoras estimaciones indican que este negocio puede oscilar entre el 1.3 y el 1.4% del PIB. La iniciativa de ley al respecto debe incluir, al menos, dos grandes ámbitos: 1) Reducción-regulación de la tasa de interés para disminuir los costos para el tarjetahabiente y que éste pueda enfrentar, más holgadamente su deuda. 2) Imponer una tasa de contribución solidaria que equivalga a un 0.25 puntos PIB del monto de ganancia por intereses abusivos en crédito vía tarjetas de crédito. Se debe incluir otros intereses abusivos y el aporte solidario esperado. |
| Contribución solidaria del sistema de exenciones para zonas francas | Luego de 30 años de disfrutar de un sistema de exenciones-exoneraciones de alto calado, se propone una tasa-contribución solidaria para todas las zonas francas, distribuidas entre sí |

Movimiento Sindical

| | |
|---|---|
| | para un aporte conjunto equivalente a un cuarto de punto PIB. |
| Establecer los principios de Renta Global y Renta Mundial | Incorporar dichos principios tributarios para empezar a revertir la regresividad de la estructura tributaria costarricense. |

Sin necesidad de nuevos impuestos para las mayorías populares, especialmente para el pueblo trabajador, se pueden incorporar recursos fiscales frescos, en el cortísimo plazo, con estas 6 medidas de propuesta sindical anteriormente señaladas.

Seguidamente, se requiere abrir el diálogo político-social para la discusión estructural del tema fiscal del país, para medidas de corto, de mediano y de largo plazo; que al menos considere los siguientes aspectos:

| | |
|--|--|
| Convertir en más progresiva nuestra estructura tributaria y aumento de la carga tributaria | <ul style="list-style-type: none"> - Renta a las Ganancias de Capital - Renta a grandes herencias y patrimonio. - Otras |
| Revisión de privilegios y exoneraciones fiscales | <ul style="list-style-type: none"> - Revisión de exoneraciones de los sectores turísticos, financiero e importador como privilegios permanentes - Revisión de exoneraciones a zonas francas - Evaluación de exoneraciones en renta y ventas a sectores con fines de lucro. |
| Ataque frontal a la evasión fiscal | <ul style="list-style-type: none"> - Medidas estructurales que permitan desestimular la evasión en los impuestos de renta y de ventas |
| Acciones contra la evasión y elusión fiscal en el comercio exterior | <ul style="list-style-type: none"> - Norma antielusiva a fin de desestimular planificación tributaria agresiva - Acciones contra paraísos fiscales (lista nacional, prohibición de cuentas en paraísos fiscales de funcionarios, etc.) - Intercambio automático de información - Revisión reglamento de precios de transferencia - Eliminación de sociedades offshore - Eliminación del secreto bancario - Reportes públicos país x país (<i>country by country report</i>) |

Movimiento Sindical

| | |
|---|---|
| Sistema licitatorio-compras del Estado | - Revisar todo el modelo que se impulsa de Alianzas Público/Privadas |
| Reducción de la carga tributaria a los combustibles | - Para estimular el crecimiento y el consumo nacional |
| Empleo Público | - Régimen Salarial del Sector Público que garantice derechos y empleos decentes |

En tema del sistema licitatorio-compras del Estado, queremos llamar la atención en cuanto a lo que la Contraloría General de la República (CGR) indica en sus *“Estadísticas sobre Compras con Fondos Públicos”*. Revisando el *“Informe Anual de la Actividad Contractual”*, tenemos que para el pasado año 2017, ésta ascendió a 1.585.163.949.422 (un billón 585 mil 163 millones, 949 mil 222 colones), lo que equivale a 4.52 puntos PIB. Y, doblemente llama la atención el siguiente dato: Consejo de Seguridad Vial (Cosevi), dispuso en compras públicas la cantidad de 260.854.045.372 millones de colones; y, por su parte, el Consejo Nacional de Vialidad (Conavi), 194.759.012.558 millones de colones. Ambas instituciones destinan en compras al sector privado, el 28,75 % de esos 4.52 puntos PIB.

Y, si seguimos analizando con más cuidado y puntiliosidad, solamente dos empresas reciben solicitudes-órdenes de compra por el orden de los 421.860.378.115 millones de colones, lo que equivale 1.20 puntos PIB. Es decir, estas dos empresas se llevan el 26.61 % de los fondos públicos destinados al rubro de licitaciones-compras del Estado.

Como notarán, cualquier cantidad de interrogantes surgen al respecto si, de verdad, con real seriedad, este país quiere dar una discusión integral sobre el déficit fiscal.

Desde el movimiento sindical, tenemos propuestas diversas sobre los aspectos tributarios y fiscales que requiere el país y consideramos que, si existe voluntad política real, una verdadera mesa de diálogo en que se aborden dichas propuestas, partiendo de la premisa de la búsqueda de la justicia fiscal, es el mejor escenario para llegar a acuerdos sustentables, duraderos y que permitan garantizar el desarrollo, el crecimiento, la inclusión y la justicia social.

En forma atenta,

POR MOVIMIENTO SINDICAL COSTARRICENSE

Movimiento Sindical

Archivo.